

Glosas sobre la Sociedad Sacerdotal Santa Cruz, Roma, 1987

Tabla de contenidos

- [1 Nota introductoria](#)
- [2 Nociones generales](#)
- [3 Incorporación a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz](#)
 - [3.1 Los aspirantes](#)
 - [3.2 Petición de Admisión](#)
 - [3.3 Admisión e incorporación](#)
- [4 Formación y atención espiritual de los socios](#)
 - [4.1 Formación inicial](#)
 - [4.2 Medios de formación](#)
 - [4.3 Estudio y lecturas](#)
 - [4.4 Ministerio sacerdotal](#)
 - [4.5 Pobreza, desprendimiento](#)
 - [4.6 Atención a sus familias y viajes](#)
 - [4.7 Enfermedad y fallecimiento](#)
- [5 Labor apostólica con sacerdotes](#)
 - [5.1 Apostolado y proselitismo](#)
 - [5.2 Medios de formación](#)
- [6 Labor con seminaristas](#)
 - [6.1 Candidatos al sacerdocio](#)
 - [6.2 Atención espiritual de seminaristas](#)
- [7 Colaboración de los socios en labores apostólicas de la Prelatura](#)
- [8 Colaboradores](#)
 - [8.1 Cooperadores](#)
 - [8.2 Asistentes eclesiósticos](#)
- [9 Organización](#)
 - [9.1 Consejos locales](#)
 - [9.2 Admonitores y Directores espirituales](#)
 - [9.3 Celadores](#)
- [10 Anexo 1](#)
- [11 Anexo 2](#)
- [12 Referencias](#)

Nota introductoria

La inquietud santa de nuestro Padre por ayudar al clero diocesano crece paralelamente a su vocación de Fundador del Opus Dei. Ya en los años de Zaragoza, cuando el Señor no le había hecho aún ver la Obra, atendió con abnegada solicitud a los futuros clérigos en el Seminario, especialmente desde su nombramiento como superior. Luego, en Madrid, se rodeó enseguida de un grupo de sacerdotes, a los que contagiaba su afán de santidad personal y su celo apostólico. Entre 1938 y 1941, dirigió muchos cursos de retiro para el clero, llamado por Obispos de toda España; algún año, predicó a más de un millar de sacerdotes y seminaristas. Precisamente durante uno de aquellos retiros espirituales, el Señor quiso llevarse al Cielo a su madre, a la Abuela, a quien había pedido oraciones por este apostolado.

*Tanto crecieron los afanes divinos de nuestro Padre por atender a los sacerdotes que, hacia 1949–50, como ya la Obra marchaba adelante, bien encarrilada, pensó en comenzar otra fundación destinada al clero secular; a fin de ayudar a sus hermanos del clero diocesano a santificarse en su propio ministerio. El Señor le hizo pasar por la prueba de esta posible decisión, pues el Opus Dei era la razón de su vida, y así nos dejó muestra clara de hasta qué extremo llegaba su amor por quienes el Señor ha llamado al sacerdocio. Sabía, mejor que nadie, que la Obra era voluntad expresa de Dios y que su espíritu podía extenderse a todos: sin embargo, no encontraba el cauce jurídico para que también los sacerdotes diocesanos pudieran participar vocacionalmente de este inmenso don. **Porque ahora** —comentaba años después— **todo es muy fácil, pero entonces las soluciones jurídicas no estaban claras.**^[1] **Pero Dios Nuestro Señor, en su bondad infinita, quiso darme la solución dentro de nuestro Opus Dei, sin necesidad de crear otra nueva familia espiritual: nunca cesaré de dar gracias por esta providencia** ^[2].*

*Y del Cielo llegó la inspiración sobre la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, que es una Asociación propia, intrínseca e inseparable de la Prelatura del Opus Dei, en la que los sacerdotes diocesanos encuentran —como los fieles de la Prelatura— un camino de santificación en el trabajo ordinario —su ministerio sacerdotal— y los medios ascéticos y espirituales aptos para recorrerlo con aprovechamiento. **El espíritu del Opus Dei, en efecto, tiene como característica esencial el hecho de no sacar a nadie de su sitio —unusquisque, in qua vocatione vocatus est, in ea permaneat (I Cor. VII, 20)—, sino que lleva a que cada uno cumpla las tareas y deberes de su propio estado, de su misión en la Iglesia y en la sociedad civil, con la mayor perfección posible. Por eso, cuando un sacerdote se adscribe a la Obra, no modifica ni abandona en nada su vocación diocesana —dedicación al servicio de la Iglesia local a la que está incardinado, plena dependencia del propio Ordinario, espiritualidad secular, unión con los demás sacerdotes, etc.—, sino que, por el contrario, se compromete a vivir esa vocación con plenitud, porque sabe que ha de buscar la perfección precisamente en el mismo ejercicio de sus obligaciones sacerdotales, como sacerdote diocesano** ^[3].*

El espíritu de la Obra confirma y robustece el amor de los Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz a la propia diócesis, su unión y obediencia al Ordinario diocesano del lugar; su vida de piedad, su celo pastoral por las tareas que tienen encomendadas, su formación doctrinal cultivada, su preocupación por las vocaciones y por el seminario, su cariño fraterno hacia los demás sacerdotes del presbiterio diocesano, manifestado en ayuda concreta en la vida espiritual y en el trabajo pastoral, siempre que resulte posible. La correspondencia a esta nueva llamada divina les lleva a no distinguirse en nada de sus hermanos en el sacerdocio, si no es por su afán grande de santidad y por su plena disponibilidad a los encargos del propio Ordinario —nihil sine Episcopo—, de modo que se convierten en fermento de unidad en sus propias diócesis, al servicio de todos.

¿Los frutos de toda esta labor? Son para las Iglesias locales, a las que estos sacerdotes sirven. Y de esto se goza mi alma de sacerdote diocesano, que ha tenido además, repetidas veces, el consuelo de ver con qué cariño el Papa y los Obispos bendicen, desean y favorecen este trabajo. ^[4]

Desde 1950, fecha en que la Santa Sede aprobó que sacerdotes seculares incardinados en las diversas diócesis del mundo pudieran asociarse a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, inseparablemente unida al Opus Dei, nuestro Fundador impulsó personalmente esta labor; que tanto bien ha hecho ya a innumerables diócesis del mundo entero. Estas páginas recogen algunos aspectos de este trabajo apostólico, fruto de la experiencia de nuestro Padre enriquecida, con el paso de los años, por la fidelidad plena a las directrices impartidas por nuestro santo Fundador.

Nociones generales

Gracias a la intercesión de nuestro Padre, ha quedado perfectamente clara para todos la condición jurídica de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz (cfr. Const. Apost. *Ut sit*, del 28-XI-1982, preámbulo y art. I; *Declaración* de la S. Congregación para los Obispos, del 23-VIII-1982, n. VI). En uso del derecho natural de asociación, que la Iglesia reconoce a todos los fieles, los sacerdotes diocesanos pueden pedir la Admisión en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, con la única y exclusiva finalidad de recibir una ayuda espiritual, que haga más eficaz su vida sacerdotal y su labor diocesana.

Los socios Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz se empeñan en vivir su vocación diocesana con plenitud, porque buscan la perfección humana y la santidad precisamente en el ejercicio de sus obligaciones ministeriales, como sacerdotes seculares diocesanos. El hecho de pertenecer a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no disminuye, si-

9

no que refuerza, la plena dependencia de los socios Agregados y Supernumerarios del Ordinario diocesano y su servicio a la diócesis: no tienen más Superior que su Obispo, exactamente igual que antes de pedir la Admisión, y exactamente igual que los demás sacerdotes diocesanos. De hecho y de derecho, la Obra pone todos los medios para que estos sacerdotes no sólo conserven, sino que refuercen su dependencia del propio Obispo: a este fin se orientan la formación y la dirección espiritual personal, que se les proporciona. En concreto, la asistencia a los medios de formación ascética no interfiere con el cumplimiento de los deberes ministeriales: se procura que no coincidan nunca con días de fiesta en la diócesis, para que estén en condiciones de atender plenamente sus obligaciones pastorales.

La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz proporciona una dirección espiritual personal —tan recomendada por el Concilio Vaticano II—, que complementa la dirección espiritual colectiva que el Obispo ofrece a su clero por medio de cartas pastorales, alocuciones, o medidas disciplinarias. Al ser una dirección espiritual fundamentalmente personal, se evita absoluta y delicadamente todo cuanto pudiera interpretarse como manifestación de formar grupo dentro de los sacerdotes seculares de la diócesis.

Esta ayuda espiritual fomenta las virtudes sacerdotales básicas, como la piedad, la ciencia, el celo por los apostolados diocesanos, el amor y veneración al Ordinario del lugar, o, en fin, la preocupación por las vocaciones y por el seminario. De modo particular, aviva la práctica de una caridad fraterna y delicada con los

10

demás sacerdotes, que les lleva a promover activamente la máxima unidad entre todos, y a evitar aun la más leve apariencia de división. Como manifestaciones de este espíritu, por ejemplo, nunca promueven convitorios donde vivan sólo socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz; procuran difundir la generosidad en las limosnas: para el seminario, o para los pobres; y se comportan siempre del modo habitual entre los demás sacerdotes de la diócesis, sin singularizarse.

Los Agregados o Supernumerarios pueden comunicar personalmente a su Ordinario, con toda libertad, que son socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz; están en la misma situación que si desearan decirle, por ejemplo, que les han impuesto el escapulario del Carmen o que se han hecho terciarios franciscanos. Su situación ante el Obispo no cambia en nada por su adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz: por eso no hacen ninguna mención a esto en su *curriculum vitae*; se refieren, como es natural, a su condición de clérigos y especifican en qué diócesis están incardinados, y los cargos que ocupan o han ocupado.

Los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pueden pertenecer también a las asociaciones piadosas que el Ordinario del lugar aconseje, o a aquellas otras a las que se adscriba la mayoría de los sacerdotes de la diócesis. Se exceptúan, como es lógico, las que tienen una espiritualidad propia o exigen a los miembros votos o compromisos de cualquier tipo, por ejemplo, las terceras órdenes.

11

Incorporación a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz

Los aspirantes

Los alumnos de los Seminarios Mayores que, habiendo iniciado los estudios teológicos (o el curso 3^o del Ciclo institucional filosófico-teológico, donde se siga este plan), no hayan recibido aún el diaconado, pueden pedir la Admisión en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz como aspirantes, si presienten su vocación y tienen las condiciones requeridas. También pueden ser admitidos como aspirantes seminaristas mayores que, aunque estén aún cursando estudios de Filosofía, hayan cumplido los 20 años. En cambio, nunca se deja pedir la Admisión a los alumnos de Seminarios Menores.

La Admisión como aspirante se solicita mediante carta dirigida al Consiliario. Al recibir el diaconado, si perseveran en su propósito y el Consejo local correspondiente lo autoriza, escriben una nueva carta —al Padre, los que deseen ser socios Agregados; al Consiliario, los que deseen ser socios Supernumerarios—, pi-

12

diendo la Admisión en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Si, antes de recibir el diaconado, alguno no persevera en su propósito de ser sacerdote, pierde *ipso facto* su condición de aspirante.

Los aspirantes no forman parte jurídicamente de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y, por tanto, no tienen los derechos y los deberes de sus socios. Por esto, los sacerdotes de la Prelatura, para atenderlos en confesión, necesitan disponer de las correspondientes licencias ministeriales, concedidas de acuerdo con el canon 967 § 2 del C. I. C.

Pero como *de hecho* hay un acuerdo mutuo, se cuida con el mayor esmero su formación, y ellos procuran corresponder con esfuerzo para asimilar bien el espíritu de la Obra.

Desde el momento en que piden la Admisión como aspirantes, se siguen las orientaciones del *Programa de formación inicial* para el período comprendido entre la petición de Admisión y la Admisión. En este Programa, elaborado con tanto cariño por nuestro Padre, se sintetizan los aspectos centrales de la formación doctrinal, ascética y apostólica, que necesitan las nuevas vocaciones para corresponder a la llamada y para perseverar en el camino. A través de esas clases, aprenden desde el principio —con un tono familiar, alentador y flexible— que "nuestra vida es de renuncia, de trabajo intenso; y que nuestra alegría es consecuencia de saberse hijos de Dios y fruto de la entrega sin condiciones al servicio de la Iglesia y de las almas".

Además, se les proporcionan los mismos medios de formación personal y colectiva que a los socios de la

13

Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, aunque con mayor flexibilidad en cuanto a la asistencia a los Círculos y Convivencias, si lo aconsejan las circunstancias personales de alguno, o las exigencias propias de su condición de seminaristas. Se organizan medios de formación colectiva exclusivamente para ellos, que no interfieren para nada con los que tenga la diócesis o el seminario: por ejemplo, hacen en la diócesis el curso de retiro o el retiro mensual.

El Consejo local atiende a los aspirantes con particular esmero, para ayudarles a crecer en vida interior, en amor a la vocación sacerdotal, y en la firmeza de sus deseos de responder a la llamada a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. En los medios de formación personal y colectiva, se les insiste continuamente en que no pueden formar grupo ni distinguirse en nada de los otros seminaristas: como los demás, siguen en todo las indicaciones de sus Superiores y participan en las actividades del Seminario, ayudando a sus compañeros con el buen ejemplo de su piedad y de su empeño por santificar el trabajo. Y se les recuerda a menudo —aunque lo tengan muy claro antes de pedir la Admisión como aspirantes— que su *Superior* es y será siempre su propio Obispo, y que una característica esencial de la vocación a la Sociedad Sacerdotal de la

Santa Cruz es el amor —manifestado *opere et veritate*— al Ordinario diocesano, y la unión con los demás sacerdotes.

Petición de Admisión

Sólo son admitidos, como Agregados o Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, los

14

sacerdotes, o los candidatos al sacerdocio que, por lo menos, hayan recibido el diaconado y declaren expresamente su intención de llegar al presbiterado. La ausencia de esa intención expresa, o su retractación, invalidaría *ipso facto* la Admisión y la sucesiva incorporación.

Sin la oportuna dispensa, no pueden pedir la Admisión en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz quienes hayan cursado estudios en una escuela apostólica, antes de ir al seminario, o hayan estado vinculados de algún modo a una congregación o instituto religioso o secular. Este requisito no supone, como es lógico, menoscabo de nadie: es sencillamente una exigencia prudencial, con el fin de respetar la originalidad de las diversas espiritualidades que el Espíritu Santo suscita dentro de la Iglesia.

Antes de que un sacerdote pida la Admisión, se tiene con él trato continuado, durante bastante tiempo, de modo que conozca y quiera el Opus Dei, y sepa claramente el significado preciso de la vocación a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Las posibles dificultades se resuelven antes de dejarles solicitar la Admisión, porque se conoce bien a cada persona: su sentido sobrenatural, sus auténticas disposiciones, la firmeza en la fe y la rectitud de su criterio doctrinal, su capacidad de asimilar y vivir fielmente el espíritu de la Obra. En todo caso, no se deja que pida la Admisión ningún sacerdote si no hay posibilidad de atenderlo debidamente.

La vocación es la misma y única para todos, y se acomoda a las circunstancias personales de cada uno.

15

La petición de Admisión como Agregado o como Supernumerario dependerá de la mayor o menor disponibilidad del candidato para vivir la entrega específica, de acuerdo con sus permanentes circunstancias personales de salud o de carácter, de sus ocupaciones pastorales y obligaciones familiares, o también de compromisos económicos que pueden afectar al modo de vivir la pobreza y el desprendimiento de los bienes materiales. A veces, será conveniente que algunos pidan la Admisión como Supernumerarios, y después, si reúnen condiciones, se fomente en ellos el deseo de pertenecer a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz como Agregados, dándoles la formación necesaria.

Al comienzo de la labor en un sitio, puede presentarse el peligro de que alguno se deje llevar por la *desilusión*, porque le parezca que se encuentra solo, o porque le apuren dificultades personales, internas o externas. Si sucede esto —no será frecuente—, se insiste al interesado en que sea sincero, y así irá adelante, seguro; se procura que se ilusione con la labor de su parroquia, en su diócesis, en su seminario, sostenido y flanqueado —a su hora, más adelante— por sus hermanos de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y de la Prelatura.

Admisión e incorporación

Para la Admisión e incorporación de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, se vive —*servatis servandis*— lo establecido para los Agregados y Supernumerarios de la Prelatura, sustituyendo

16

donde sea necesario Opus Dei por Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, y miembros por socios. La declaración contractual, y *la preparación necesaria* previa a la Fidelidad, se hacen, como es lógico, con las

fórmulas específicas para los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Para la declaración contractual, la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz estará representada por aquél que designe el Consiliario: si no dice otra cosa, el Director del Centro correspondiente o, en su ausencia, la persona que le sustituya. Además, serán testigos un sacerdote Numerario y otro socio de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

El interesado declarará: "Yo,, en pleno uso de mi libertad, declaro que tengo el firme propósito de dedicarme con todas mis fuerzas a la búsqueda de la santidad y a ejercer el apostolado, según el espíritu y la praxis ascética del Opus Dei; y me obligo, desde este momento hasta el próximo día 19 de marzo (me obligo para toda mi vida), a cumplir todos los deberes que lleva consigo la condición de socio Agregado (o Supernumerario) de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, y a observar las normas por las que ésta se rige".

El representante de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, declarará: "Yo,, en representación del Presidente General, declaro que desde el momento de tu adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y mientras esta adscripción siga en vigor, la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz se obliga: 1^o — a proporcionarte una asidua formación doctrinal-religiosa, ascética y apostólica, así como la peculiar

17

atención espiritual por parte de los sacerdotes de la Prelatura Opus Dei; 2^o — a cumplir las demás obligaciones que, respecto a sus socios, se determinan en las normas por las que se rige la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz".

En la ceremonia de la Fidelidad de los socios Agregados, se suprime lo referente a la bendición y a la imposición del anillo, y el sacerdote Numerario dice las palabras *Confirma hoc, Deus, quod operatus es in eo*, inmediatamente después de que, quien haga la Fidelidad, haya terminado de rezar la oración delante de la cruz de palo, y haya besado la cruz y la estola del sacerdote.

18

Formación y atención espiritual de los socios

Formación inicial

Es misión principalísima del Consejo local preocuparse —con el esfuerzo y empeño necesarios— de que las vocaciones recientes reciban con puntualidad los medios de formación, y estén debidamente atendidas, para ayudarles a que arraiguen bien en su alma las virtudes propias del espíritu de la Obra. Muchas veces se podrá aprovechar aquellas horas y momentos en que los sacerdotes suelen estar más libres de otras actividades (p. ej., mañanas de días laborables, o tardes de días festivos).

Al dar el *Programa de formación inicial*, puede ser necesaria una mayor flexibilidad en la distribución y frecuencia de las charlas, por las circunstancias personales de trabajo o de domicilio de los sacerdotes. Sin embargo, se les explican todos los temas, excepto los cuarenta de Doctrina Católica (apartado IV), dentro de los plazos señalados para hacer la Admisión y la Oblación.

19

Tanto en las charlas individuales de los apartados II y III del *Programa de formación inicial*, como en las del Círculo Breve o Círculo de Estudios, algunos temas generales de ascética, o de formación doctrinal, se exponen en menos tiempo —incluso, reuniendo varios en uno—, siempre con la suficiente hondura. En cambio, suele interesar detenerse en otros temas, relacionados más específicamente con el espíritu de la Obra, para desarrollarlos con la necesaria extensión y profundidad. En los lugares oportunos, se hace referencia a

los aspectos propios de la condición sacerdotal: obediencia al Ordinario del lugar, unidad con los sacerdotes de la diócesis, rezo de la Liturgia de las Horas, etc.

No se deja de subrayar la importancia de la formación para un sacerdote —ya que han de ser, para otros, maestros de doctrina—, de modo que nunca la den por acabada; se les explica que, con ese fin, es esencial que asistan a la Convivencia anual, que se organiza para ellos.

En este periodo inicial puede ser aconsejable insistir en que toda labor apostólica comienza siempre con modestia, sin ruido; los medios que el Opus Dei ha tenido desde el primer momento abundantes —y los sigue teniendo— son: la oración, la mortificación y el trabajo; y cuando hay buen espíritu y la entrega es de verdad, nunca falta la alegría para corresponder a la gracia de Dios, aunque haya que vencer incomprendimientos.

Medios de formación

Para los Círculos Breves y los Círculos de Estudios, se emplea el guión del Círculo Breve (cfr. *Caere-*

20

moniale, pp. 17 ss.), sin ninguna modificación. Al comentar algunos puntos del examen, quien dirige el Círculo puede detenerse en la importancia de la caridad fraterna; la unidad entre los demás sacerdotes diocesanos; el *nihil sine Episcopo*; el rezo de la Liturgia de las Horas; el cumplimiento de sus deberes religiosos, apostólicos o sociales, de modo que no se siga un mal cierto a la diócesis; etc.: estas materias están dentro de su ministerio sacerdotal, que es su trabajo profesional ordinario.

La formación de los sacerdotes Supernumerarios, antes de que se les conceda la Admisión, es principalmente de tipo personal, mediante la conversación fraterna y las charlas de formación: no hay inconveniente —al contrario— en que, durante este tiempo, acudan semanalmente a la charla fraterna. En cambio, no se organizan para ellos Círculos de Estudios ni Convivencias; basta que asistan a los de Cooperadores: además de continuar progresando en su formación personal, aprenderán a dedicar un tiempo de su horario a los Círculos de Estudios, a los que acudirán después de la Admisión.

Contribuye a su formación que algunos Agregados y Supernumerarios, que lleven tiempo en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, traten apostólicamente a estos sacerdotes: si es posible, se ocuparán de esta labor, entre otros, los Celadores del Grupo al que se incorporarán cuando les sea concedida la Admisión.

Con la frecuencia señalada por el Director Espiritual de la Región, un sacerdote de la Prelatura, o de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, dirige la medita-

21

ción a los socios Agregados y Supernumerarios, distribuidos en los grupos necesarios.

Los Agregados y Supernumerarios acuden a los cursos de retiro espiritual con los demás sacerdotes de la diócesis, en el lugar y bajo la dirección que el Ordinario desee.

En las Convivencias anuales, además de atender a la formación espiritual específica, igual a la de los fieles de la Prelatura, se da el debido relieve a los aspectos propios de su ministerio: liturgia, celo pastoral, cuestiones doctrinales de actualidad, formación canónica, etc. Además, se lee y se comenta el documento *Societas Sacerdotalis Sanctae Crucis*, entregado a los Obispos diocesanos, y se explica la labor de los Asistentes eclesiásticos, deteniéndose especialmente en sus derechos y deberes (cfr. *Asistentes Ecclesiastici Operis Dei*, n. 3).

No es oportuno que los sacerdotes Agregados y Supernumerarios vayan a las Residencias de estudiantes o a obras corporativas análogas, para hacer deporte o por otros motivos semejantes, aunque en algún caso no resulte extraño para la mentalidad del país. Otra cosa es cuando se trata de casas de retiros, y acuden con ocasión de una Convivencia, de un curso de retiro, etc. En general, por las Residencias —que son siempre una labor laical— deben ir pocos sacerdotes.

Estudio y lecturas

La vocación a la Obra se apoya —como la puerta en el quicio— en la santificación del trabajo ordina-

22

rio. Esta exigencia impulsa —de modo particular a los sacerdotes— a dedicar el tiempo necesario al estudio de las ciencias sagradas, ya que sin la debida preparación, sin una viva y abundante doctrina, no se puede dirigir almas ni predicar. Y estos apostolados son la *pasión dominante* de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Se hace llegar material de orientación doctrinal a los sacerdotes Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, y —del modo más oportuno en cada caso— a los sacerdotes que tratan. Como en ocasiones —por ejemplo, cuando están en parroquias rurales— hay más dificultad para que se reúnan o para ir a verles, los que se ocupan de atenderlos realizan el esfuerzo necesario, con espíritu de sacrificio y caridad eficaz, para que no les falte esa ayuda doctrinal. En algún caso, les envían fotocopia de buenos artículos, cuando no pueden suscribirse a publicaciones de recto criterio. Y, en general, les asesoran sobre los libros y revistas periódicas que tienen o adquieren, recordándoles desde el primer momento los criterios morales comunes que exigen pedir consejo sobre la conveniencia y utilidad de sus lecturas.

No se deja, en fin, de animarles a practicar el latín, que es la lengua oficial de la Iglesia. Con esta finalidad, nuestro Fundador aconsejaba rezar en latín la Liturgia de las Horas o, si esto no era posible, hacer todos los días un cuarto de hora de lectura del Nuevo Testamento en esa lengua.

Cuando un socio de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz proyecta realizar estudios fuera de su dió-

23

cesis —un doctorado eclesiástico, por ejemplo—, salvo que el Obispo haya determinado expresamente los estudios y el centro donde deben realizarse, es lógico aconsejarle que se matricule —preferentemente en una obra corporativa— en materias que realmente mejoren su formación sacerdotal y sean útiles a su futuro ministerio. Es prudente que el Consejo local consulte al Director Espiritual de la Región.

Ministerio sacerdotal

La gran veneración y afecto que los sacerdotes de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz sienten por sus respectivos Ordinarios, se traduce en una obediencia rendida —también cuando exige sacrificio—, que evita absolutamente las murmuraciones sobre las actuaciones de su Obispo, y secunda con todo empeño las directrices generales o particulares de sus Prelados.

Si a esta obediencia se une el cariño al Obispo —no caridad oficial, sino caridad de Cristo—, se logra de veras un fruto sabroso, bien sobrenatural, muy grato a Dios Nuestro Señor, muy eficaz para el servicio de la Iglesia Santa, que nunca falta en la vida de los sacerdotes Agregados y Supernumerarios. Su disposición, por tanto, es y será siempre ésta: obedecer, con buen humor y con sentido sobrenatural, hasta el heroísmo.

De modo semejante, los Agregados o Supernumerarios que son vicarios parroquiales, coadjutores o vicepárrocos, muestran siempre veneración a sus párrocos y se atienen fielmente a sus indicaciones.

Procuran, además, tratar con extrema delicadeza y

24

caridad a todos los sacerdotes de la diócesis, y cooperar generosa y cordialmente en sus tareas apostólicas.

La formación que reciben los sacerdotes de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, les lleva a cultivar el espíritu de sacrificio en su trabajo ordinario y, en consecuencia, a no rehuir tampoco, por una humildad mal

entendida, puestos de responsabilidad, por ejemplo, las funciones de gobierno y formación en los seminarios. Por este espíritu de servicio a la Santa Iglesia, a cada diócesis y a todas las almas, aceptan con alegría y con generosidad los encargos que exigen más entrega, y que, por eso, tienen mayor eficacia sobrenatural.

Por el mismo motivo, es lógico —humana y sobrenaturalmente— que ayuden a sus Obispos con un hondo empeño a dar sentido profundamente sacerdotal a los consejos, comisiones y organismos diocesanos, y concretamente a los que sean llamados o con los que les corresponda de alguna manera colaborar. Abandonar o rehuir este trabajo, pensando que es duro o que absorbe mucho tiempo, o dejándose llevar de otras equivocadas razones, sería en cierto modo abandonar parte de su propia vocación, porque Dios les ha escogido especialmente a ellos para santificar *ese* ambiente, para santificarse, y para santificar a los demás *ahí*.

La tarea apostólica fundamental de los sacerdotes Agregados y Supernumerarios es trabajar en los oficios que les encomienden en sus respectivas diócesis, y —con ocasión de este trabajo ministerial— ayudar espiritualmente a sus compañeros, hacer proselitismo con otros sacerdotes, buscar vocaciones para los seminarios y acercar almas a las labores de la Obra; en una

25

palabra, santificarse en el cumplimiento fiel del ministerio diocesano que su Ordinario les confiere: ése es su *trabajo profesional ordinario*.

Se esfuerzan, además, por fomentar entre sus feligreses las asociaciones de fieles y las obras parroquiales, en primer lugar, las recomendadas por el Obispo.

En su labor apostólica, abierta a todos, procuran buscar también, como es natural, almas que puedan tener condiciones para recibir la vocación al Opus Dei. Este apostolado deja sus frutos, de modo inmediato, en la propia diócesis, y constituye un maravilloso servicio a la Iglesia. Por ejemplo, los sacerdotes que desarrollan su ministerio en parroquias rurales —y todos, en general— pueden hacer una labor directísima de proselitismo, al mismo tiempo que las personas que dirigen les ayudan a sostener y a dar dignidad al culto y, donde sea posible y conveniente, a las cofradías tradicionales, como la del Santísimo Sacramento y la de la Doctrina Cristiana, y alguna de la Santísima Virgen.

Los sacerdotes Agregados y Supernumerarios adquieren en la Obra un espíritu de santificación en medio del mundo. Por lo tanto, a menos que reciban un encargo de su Obispo, no suelen ocuparse de la atención espiritual de conventos de religiosas, excepto en el caso de conventos que de derecho y de hecho observen clausura, y más especialmente si se trata de una comunidad que sea Cooperadora de la Obra.

En estos casos, de acuerdo con una evidente exigencia de la prudencia, no se entrometen en la vida de esas comunidades: les proporcionan una buena ayuda espiritual *desde fuera*. No por esto dejan de aconsejar

26

oportunamente a las monjas, también en el terreno de las lecturas: en primer lugar, los clásicos de espiritualidad; y, dentro de los escritos más recientes, obras completamente seguras por su doctrina y buen espíritu, que les confirmen en su vocación. La experiencia muestra que no es aconsejable enviar a conventos cintas magnetofónicas registradas con meditaciones, pláticas, etc.

Pobreza, desprendimiento

Los socios Agregados y Supernumerarios viven estas virtudes cristianas con idéntico espíritu y exigencias prácticas que los miembros Agregados y Supernumerarios de la Prelatura.

Se les proporciona, desde antes de solicitar la Admisión, la formación necesaria sobre esta materia, sin dejarse llevar de una comprensión mal entendida, que podría desorientar inicialmente y ser causa de que algunos tardasen mucho en encajar. Todos conocen, pues, las exigencias de la entrega en este punto, y se disponen desde el primer momento a luchar por vivir estas virtudes íntegramente: por ejemplo, en el caso de

los Agregados, entregar con puntualidad la cuenta de gastos; no hacer uso de cantidades que deben ingresar en su Centro; consultar previamente cualquier gasto extraordinario, etc.

Los Consejos locales se preocupan con iniciativa de que los sacerdotes Agregados —de modo semejante a lo recomendado para los miembros Agregados de la Prelatura— tomen las medidas necesarias —mutuali-

27

dad del clero, pólizas en compañías de seguros, etc.— para prever prudentemente la asistencia en caso de enfermedad, y para asegurarse la necesaria ayuda económica durante la vejez. Todo esto, sin olvidar que la Obra se ocupa siempre de atenderles con solicitud maternal en estas circunstancias, y de ayudar económicamente a sus familias cuando lo necesitan, completando de este modo lo que la diócesis ha de hacer, en justicia, con sus sacerdotes.

Esta atención —espiritual y material— del Opus Dei a los sacerdotes diocesanos evita que sientan el peso de la soledad y de la indiferencia que, tantas veces, pueden amargar los corazones de quienes iniciaron llenos de ilusión su labor pastoral.

Los Consejos locales cuidan también, con especial responsabilidad, de que los sacerdotes Agregados vivan en casas dignas y suficientemente confortables. Y, si es necesario mejorar algo, ponen enseguida los medios para conseguirlo.

A veces, la Jerarquía promueve colectas o campañas para allegar fondos con destino a obras o realizaciones en las diócesis que, por ser particularmente apremiantes, tienen para los Ordinarios un interés primordial. En esas ocasiones, no es raro que, aparte de solicitar la ayuda económica de los seglares, inviten también a los sacerdotes del clero diocesano a colaborar en la medida de sus posibilidades. Lógicamente, los sacerdotes de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz prestan la ayuda correspondiente, como hacen los demás sacerdotes. Los Agregados consultan al Consejo local, para determinar la cantidad

28

conveniente, de acuerdo con sus ingresos y teniendo en cuenta la cantidad media que aporten los demás sacerdotes.

Con ocasión de las fiestas de Navidad y Reyes, suelen organizarse tertulias con sacerdotes Agregados, llenas de intimidad y de calor de hogar. En esas tertulias, según la costumbre del país, puede haber para cada uno un pequeño regalo —una finura de caridad—, elegido con criterios semejantes a los que se practican con los Numerarios y Agregados del Opus Dei.

Si con motivo de esas fiestas se organiza alguna tertulia para los sacerdotes Supernumerarios, como es lógico, no se hacen regalos a los asistentes. Por lo tanto, para suavizar con la caridad un trato diferente, pero justo, no se tienen esas tertulias juntamente para sacerdotes Agregados y Supernumerarios.

Atención a sus familias y viajes

Los Consejos locales ponen particular cariño y delicadeza en tratar a los padres de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, especialmente de los Agregados. Los sacerdotes Numerarios que atienden esta labor y los Celadores, visitan —con la frecuencia adecuada— a los padres de los socios, y les muestran el afecto que les merecen, procurando acercarlos a la Obra, por ejemplo, invitándoles a retiros o cursos de retiro. De modo especial, hacen esas visitas y muestran su cariño cuando atraviesan circunstancias difíciles o con motivo de una enfermedad.

29

Cuando los socios Agregados o Supernumerarios salen de viaje, la carta de presentación se dirige al Director de un Centro de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz en la ciudad de destino; y, si no hay Centro aún, a un

sacerdote Numerario de ese lugar.

Antes de emprender el viaje, se les aconseja que, al llegar a la ciudad de destino, vean al Director del Centro —o al sacerdote—, para exponerle su plan de trabajo, y para informarse del día del Círculo Breve o Círculo de Estudios. El Consejo local del Centro *ad quod* —o, en su defecto, el sacerdote designado— mantiene el necesario contacto con esos socios, para atenderles en la charla fraterna, para que asistan al Círculo, etc. Si son varios, puede darles también una meditación y tener con ellos alguna tertulia.

Como en esas circunstancias los sacerdotes suelen disponer de poco tiempo, se les dan enseguida los consejos oportunos, para que se orienten pronto en el ambiente de la ciudad, evitando nerviosismos o gastos innecesarios, y se les ayuda a organizarse de modo que obtengan —con sentido de responsabilidad, con aprovechamiento del tiempo y con espíritu de pobreza— la máxima eficacia en el cumplimiento del deber que hizo necesario el desplazamiento. En una palabra, se pone todo el empeño para que no les falte la luz y el calor de la Obra en ningún momento y, a la vez, se les hace comprender que las exigencias de la vocación llevan a aprovechar siempre el tiempo y a rendir al máximo en cualquier actividad.

Si se trata de desplazamientos a una Región distinta, el Consejo local del Centro *a quo* lo comunica con tiempo a la Comisión Regional.

30

Enfermedad y fallecimiento

Especialmente cuando llega la enfermedad, los sacerdotes Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz agradecen el calor humano y sobrenatural de sus hermanos, y sienten de veras que la Obra es *su familia*. El Consejo local, con la ayuda de los Celadores, está en todo, viviendo en esos momentos con alegría y con sentido de responsabilidad —exactamente igual que con los fieles laicos de la Prelatura—, las exigencias del cariño fraterno.

Cuando un médico anuncie que la enfermedad que padece un sacerdote Agregado o Supernumerario es mortal, el Director del Centro tiene obligación de manifestarle claramente la gravedad de su estado y la proximidad de la muerte. En general, no es necesario hacerlo con mucha antelación, aunque ya se haya diagnosticado que la enfermedad es incurable; pero tampoco se debe esperar hasta el último momento. Conviene también comunicar la gravedad a la familia del interesado.

Se procura que el enfermo reciba los últimos sacramentos —Viático y Unción de los enfermos— mientras conserva la lucidez, con el fin de proporcionarle a tiempo los auxilios espirituales. Si por la gravedad de la enfermedad está aconsejado la administración de la Unción de los enfermos, y el enfermo va a sufrir una intervención quirúrgica, conviene administrarle el sacramento antes de que entre en el quirófano, e incluso antes de que sea trasladado a la clínica. Si el fallecimiento sólo pudiera ocurrir a causa de la operación, se le administrará antes el Viático.

31

Después de la muerte de un socio, es preciso esmerarse en una serie de detalles —aseo de la cara y de las manos, limpieza, etc.—, antes de amortajar el cadáver, para que conserve un aspecto digno. Estas pequeñas atenciones *post mortem* constituyen una prueba más de cariño y delicadeza. Como es natural, se tienen en cuenta las costumbres usuales entre los sacerdotes de la diócesis, y los deseos de los parientes próximos, si residían con ellos. Cuando se trate de un Agregado, el Consejo local se ocupará de organizar lo relativo al enterramiento y funerales, atendiendo los gastos correspondientes.

Los Agregados de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, al hacer testamento, pueden establecer, con completa libertad, una de las siguientes cláusulas:

"Dispongo que a mi muerte se me amortaje en la forma acostumbrada entre los sacerdotes", o "Dispongo que a mi muerte se me amortaje en la forma acostumbrada entre los sacerdotes, y extendiendo una sábana blanca sobre los ornamentos sacerdotales".

Cuando fallece un aspirante o un socio Agregado o Supernumerario de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, se ofrecen los mismos sufragios que por los aspirantes, Agregados o Supernumerarios de la Prelatura.

32

Labor apostólica con sacerdotes

El Concilio Vaticano II (Decr. *Presbyterorum Ordinis*) y el Código de Derecho Canónico (cc. 278 § 2, 279, etc.), han dictado normas con el fin de que se promuevan todo tipo de iniciativas para sostener y apoyar la vida interior, la formación doctrinal y pastoral, y la unión fraterna entre los sacerdotes. Precisamente es ésta la misión de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz: un gran trabajo sacerdotal, lleno de comprensión, de amor, de espíritu de servicio en favor de la Iglesia y de cada diócesis en particular; una gran ayuda a los sacerdotes diocesanos, por quienes el Señor ha querido que el Opus Dei sienta una especial preocupación; y también un modo maravilloso de hacer llegar el espíritu de la Obra a todos los rincones.

Apostolado y proselitismo

Por tanto, los Consejos locales ponen los medios para ampliar constantemente la base de este apostola-

33

do, y tratar a muchos sacerdotes diocesanos. El primer medio de todo apostolado es la oración: rezar y hacer que otros recen por esta labor, acudiendo especialmente a la intercesión de nuestro queridísimo Padre. Además, como sucede con las demás labores, el apostolado con sacerdotes requiere esfuerzo, dedicación. Por eso, es muy aconsejable que todos los sacerdotes ocupen cierto tiempo cada semana en tratar a sus amigos, sin descuidar sus otros encargos: realizan esta labor de acuerdo con los consejos de la charla fraterna, pero cada uno piensa y propone planes, con espíritu de iniciativa, con generosidad y con sacrificio. La escasez de tiempo no es obstáculo; el tiempo nunca sobra, pero se hace rendir más cuidando tantos pequeños detalles, con los que se puede dar mucha gloria a Dios: transmitir enseguida una ficha, no retrasar una llamada, concretar pronto una cita, o, en fin, no dejar pasar ocasiones de abordar en una conversación aspectos de vida espiritual.

De esta manera, es fácil tener unos cuantos amigos —no sólo conocidos— entre el clero secular de la diócesis, que reciben el influjo positivo del trato y del ejemplo. Y, con naturalidad, se abren a temas de vida interior, y se acercan a los medios de formación espiritual. Redescubren así la plenitud de su vocación y de su ministerio, y la importancia de la confesión frecuente y de la dirección espiritual personal.

De modo particular, las visitas a sacerdotes enfermos y ancianos resultan ocasiones muy propicias para fomentar el trato apostólico, además de ayudar a esos sacerdotes mayores, que también pueden ser nombrados Cooperadores, o incluso llegar a recibir la vocación.

34

La verdadera amistad se refleja en muchos pequeños detalles: recordar el cumpleaños o el aniversario de ordenación, visitarles si están enfermos, escribirles cuando se encuentran en otra ciudad, organizar tertulias, acompañarles en romerías y excursiones, o almorzar juntos. En una palabra, compartir su vida, sus preocupaciones, sus afanes nobles.

Con una conversación fraterna, que es verdadera dirección espiritual aunque no se le dé este nombre, se les plantean metas ambiciosas para su sacerdocio —piedad, formación, amor a la liturgia, celo ardiente por las almas—, de modo que nunca se contenten con un cumplimiento meramente humano y rutinario de su ministerio.

Como fruto del apostolado personal, esos amigos acuden a los medios tradicionales de formación, que se cuidan esmeradamente, porque son *lo esencial* de la labor. Para completar esa formación, se promueven

además actividades doctrinales de altura —conferencias de teología, seminarios de pastoral, etc.—, informando antes a la autoridad eclesiástica territorial. Así se conocen también personas de mayor relieve en las diócesis o en el país.

Por otra parte, son muy útiles otras reuniones de tipo más informal —tertulias, encuentros breves—, en las que, además de dar doctrina, muchos sacerdotes descubren el calor humano y sobrenatural de la Obra.

Suele ser de gran ayuda para otras Regiones tratar apostólicamente a los capellanes de las colonias de esos países, pues se sentirán movidos a poner en contacto con la Obra a las personas que tienen encomendadas.

35

Como es natural, para extender la labor, en servicio de la Iglesia, se trata a los sacerdotes de más prestigio en la diócesis, a los que tienen funciones de importancia, o a los que se distinguen por su virtud y piedad, aunque en ocasiones resulte más difícil, porque disponen de menos tiempo y tienen más imprevistos.

Como en las demás labores, es muy práctico llevar con orden los datos personales necesarios, con el fin de, por ejemplo, felicitarles oportunamente, o invitarles a los actos que les puedan interesar.

Los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz reciben también, como parte esencial de su formación, el espíritu de proselitismo. Desde el primer momento, comprenden que su apostolado no se limita a cooperar en lo que se les aconseje, sino que sienten la responsabilidad de tratar a sus colegas, sabiendo que esta tarea la deben ejercer principalmente los sacerdotes Agregados y Supernumerarios.

Los Consejos locales de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, además de atender con solicitud a sus hermanos Agregados y Supernumerarios, fomentan su espíritu de proselitismo, orientando su celo, y enseñándoles de modo práctico a concretar planes, a tratar más a los amigos, o a conocer a otros nuevos. Y les aconsejan que, con prudente criterio de selección, los vayan presentando a algún sacerdote Numerario o a los Agregados nombrados Directores espirituales, para facilitarles la dirección espiritual, y la asistencia a los medios de formación.

Los sacerdotes cuentan ya con una base de formación y de disposiciones, que facilita la labor de proseli-

36

tismo con ellos: han recibido una vocación a la que han dado una respuesta afirmativa; ejercen un ministerio que les exige una sólida vida interior; llevan una responsabilidad grande, pues de cada uno de ellos dependen muchas almas... Por eso, los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz muestran una gran confianza en el Señor al plantear la llamada a otros sacerdotes: sin precipitar las cosas ni descuidar la selección, van —también en esto— al paso de Dios.

En la labor de proselitismo —explicaba nuestro Fundador en 1952—, pueden aparecer al principio las siguientes dificultades, que quizás vean o pongan algunos sacerdotes diocesanos:

"me han aconsejado que espere, a ver qué resulta de estas *formas nuevas*". Nosotros somos viejos, como el Evangelio, y tenemos la experiencia feliz de muchos años, y la aprobación de la Santa Sede. No estamos comenzando;

al no comprender algún detalle, quizá digan: "No me llena: si fuera así o de esta otra manera..." Esto lo dicen los egoístas y los soberbios, que buscan comodidad —¡para darse a Dios!—, que quieren un estuche para sus esquinas;

otros: "Siempre seremos pocos" —estamos seguros de que seremos muchos—; "esto es fuerte". Fuerte —y bien fuerte— es el Opus Dei: comenzamos pocos y hoy somos legión en todo el mundo;

algunos tienen visión pueblerina, y oponen mil pequeñas cosas con la mentalidad de su aldea.

licidad, que en nada perjudica el otro cariño, sino que lo engrandece;

habrá quienes hablen de otras instituciones, que quieren nacer. Se les ha de decir hasta qué punto es amplio nuestro criterio. Pero que, una vez aquí, es preciso no volver la cara hacia otros caminos; *o herrar o quitar el banco*. Pero sabiendo que somos frágiles y que, si se rompe el cántaro, se le ponen unas lañas y queda tan bonito. Mejor si no se rompe. Si no tienen deseos de santidad, que se queden como Cooperadores.

También los laicos —sobre todo los Supernumerarios— colaboran en este apostolado, presentando a los sacerdotes que conocen, haciendo fichas, etc.

Finalmente, los sacerdotes Agregados y Supernumerarios procuran trabajar para volver a Dios a los que no han sido fieles a su vocación sacerdotal o religiosa: llamada y eficazmente, intentan recuperar las almas de esos hermanos.

Medios de formación

Los medios de formación colectiva sólo se comienzan, en una diócesis, después de haber explicado al Obispo del lugar la labor de la Prelatura y de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, y una vez que éste haya dado de palabra su conformidad. Como regla general, se le entrega entonces el documento *Societas Sacerdotalis Sanctae Crucis*.

Círculos de Estudios

Para los Círculos de Estudios de los Cooperadores se emplea el guión previsto para los Cooperadores de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz; también se utiliza este guión si asisten otros sacerdotes o seminaristas que todavía no son Cooperadores: en este caso, se puede omitir la pregunta n. 14 del examen.

Se aclara siempre que estos Círculos no sustituyen a las habituales conferencias o *collationes* que suele haber en las diócesis; sino que su contenido es de carácter ascético, y van directamente encaminados a mejorar la vida espiritual de los asistentes.

Por esta razón, se insiste periódicamente en los mismos temas: Santa Misa, oración, mortificación, lectura espiritual, exámenes de conciencia, obediencia al Obispo, caridad y unión con los demás sacerdotes, predicación y vida interior, amor a la liturgia, espíritu de pobreza, humildad, estudio, etc. Estos temas se acomodan, con don de lenguas, a las circunstancias, mentalidad y necesidades de los sacerdotes. Y sucesivamente se va ampliando un poco el temario, se desarrollan algunos puntos con más profundidad, o se abordan otros aspectos.

Los sacerdotes Agregados, Supernumerarios, Cooperadores y Asistentes eclesiásticos, asisten a estos Círculos como uno más. Al principio, los dirige un sacerdote Numerario. Después, poco a poco, se encomienda esta tarea a algunos Agregados que, por sus circunstancias, tengan ascendiente sobre los demás y puedan dar los Círculos sin que resulte extraño.

Las Convivencias para sacerdotes resultan siempre un medio eficaz de formación: se les da a conocer el espíritu de la Obra y sus apostolados, se fomenta su vida interior y su deseo de santidad y, al mismo tiempo, contribuyen a cultivar la amistad personal con los sacerdotes y a proporcionar dirección espiritual a los que la deseen.

Normalmente, basta que duren dos o tres días. Cada jornada, se pueden tener tres o cuatro charlas y una meditación, el rezo de *Laudes*, o la hora media, y *Visperas* o *Completas*, y la exposición del Santísimo.

Las charlas versan sobre el espíritu de la Obra —santificación del trabajo, filiación divina, cosas pequeñas, secularidad, humildad colectiva, etc.—, sobre nuestro Padre, sobre el apostolado personal, sobre los Cooperadores de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz: modo de ayudar a la Obra con su oración, con su limosna y, en la medida de lo posible, con el trabajo sacerdotal. Las diversas materias se tratan siempre de modo que se sientan animados a cultivar más su vida interior y a actualizar intensamente su celo por las almas.

Conviene preparar bien las tertulias, especialmente aquellas en las que se habla de los apostolados de la Obra. Además, se suelen distribuir o dejar folletos de obras corporativas de apostolado, o mostrar algunas diapositivas de esas labores. Lógicamente, resulta muy eficaz proyectar una película de una tertulia de nuestro Padre o del Padre. Les ayuda mucho también a

40

comprender la secularidad de la Obra, que un seglar de la Prelatura dé alguna charla, o lleve la conversación en una tertulia.

Como se trata de un medio de formación para conocer mejor el espíritu del Opus Dei, si alguno de los asistentes manifestara el deseo de explicar otras posibles soluciones ascéticas o jurídicas, habría que decirle que no es ésa la finalidad de estas Convivencias.

Como es natural, los asistentes pagan los gastos de viaje y estancia, aunque el precio está en proporción al coste de la pensión en los convictorios o residencias sacerdotales que ellos frecuenten. Por esto, es preferible organizar Convivencias para los sacerdotes de una comarca, a fin de evitar largos desplazamientos; y, en todo caso, se eligen fechas que no coincidan con días o temporadas de ministerio sacerdotal más intenso.

Retiros y cursos de retiro

Los retiros y cursos de retiro al clero diocesano son otro medio muy eficaz para ampliar la base del apostolado. Un buen fruto suele ser que muchos de los asistentes se proponen recibir dirección espiritual personal con un sacerdote de la Prelatura o de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Estas actividades no se organizan si en la diócesis hay retiros o cursos de retiro *oficiales*, a los que el Ordinario diocesano desea que asista su clero. Cuando lo pide el Obispo, pueden dirigir estos retiros sacerdotes de la Prelatura o de la Sociedad Sacerdotal de la Santa

41

Cruz. Si no existen esos medios en la diócesis, o si —aun llamándose así— tienen un contenido y una finalidad diferentes de las habituales, los Centros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz deben organizar, si el Obispo no tiene inconveniente, retiros y cursos de retiro, que son un gran servicio a la diócesis y a los sacerdotes.

Los retiros se tienen de ordinario en una iglesia, donde haya un párroco de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, Cooperador, o amigo.

No es necesario organizar todos los cursos de retiro para sacerdotes en casas de retiros que sean obras corporativas, siempre que se elijan otros lugares adecuados.

Alguna vez puede ocurrir que un Obispo muestre interés por enviar un grupo de sacerdotes de su diócesis a un curso de retiro. En este caso, la experiencia indica que es muy oportuno sugerir, tanto al Obispo como a los sacerdotes, que solamente vayan si libremente lo desean, *si les da la gana*, porque, de lo contrario, se haría una labor estéril.

En los cursos de retiro para sacerdotes, la experiencia aconseja también recordarles —al comenzar y alguna otra vez— que procuren escuchar con mucha visión sobrenatural, pues, aunque hablarles a ellos pueda ser *vender miel al colmenero*, el Señor les dará mucha luz con esas ideas que han oído ya repetidas veces. También es importante insistir en que se guarde riguroso silencio: con frecuencia juzgan del buen o mal ambiente del curso por la fidelidad con que se ha vivido el silencio.

42

Todos los días se reza juntos *Laudes*, o la hora media, y *Visperas* o *Completas*. En general, viene bien dejar tiempos libres un poco largos. Por eso, no hace falta que la lectura espiritual la hagan todos juntos, como habitualmente se hace en cursos de otro tipo.

Como siempre, la predicación —meditaciones y pláticas— está fundada en una sólida doctrina. Uno de los primeros días —por ejemplo, al hablar del sacerdocio—, se utiliza expresamente abundante doctrina teológica, con citas de documentos del Magisterio eclesiástico, de Santos Padres, de Santo Tomás, etc., y, como es lógico, de nuestro Padre. Esto no significa emplear un tono doctrinal y frío: se puede unir —con don de lenguas— la doctrina y la sencillez y el calor, para mover los corazones al mismo tiempo que se ilumina las inteligencias, especialmente cuando se habla a sacerdotes que permanecen aislados en su trabajo: del clero rural, por ejemplo.

Normalmente, el sacerdote que dirige el curso predica cuatro o cinco veces al día. Es importante ordenar bien los conceptos de las meditaciones y pláticas; que se vea su esquema, haciendo notar, además, que responden a una unidad sistemática. A la vez, interesa que la predicación sea concreta, orientada hacia temas prácticos, para facilitar los propósitos. Las primeras meditaciones, sobre todo, han de tener un tono exigente, aunque siempre positivo: es más corriente que se lamenten de que se les ha *apretado poco*, que de lo contrario. Como es natural, se utiliza adecuadamente la terminología propia del ambiente eclesiástico: forma parte del don de lenguas, y ayuda a estar más cerca de ellos.

43

Puede ser oportuno dar el último día una charla sobre la Obra, de modo semejante a lo previsto para los cursos de retiro dirigidos a seglares. Como es lógico, se dedicará amplio espacio a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Durante el curso de retiro, se muestran especiales detalles de delicadeza con los sacerdotes de edad que asistan al curso: instalarlos en las habitaciones más dignas; procurar que celebren Misa en los mejores altares; hacer que se sienten en los sitios preferentes del comedor; rogarles que bendigan la mesa, o que oficien la exposición y bendición con el Santísimo.

Para la Misa concelebrada se tendrán en cuenta las orientaciones prácticas que comunique el Director Espiritual.

Conviene tener la delicadeza de cambiar todos los días los amitos, purificadores y manutergios.

La presencia de algunos Agregados o Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz contribuye mucho a crear el necesario ambiente de piedad y silencio, además de animar a los otros a hablar con el sacerdote que lo dirige: por ejemplo, anotándose los primeros en la hoja de papel que se prepara para que se apunten los que deseen hacer alguna consulta al Director del curso. Para ayudarles a charlar confiadamente, el que dirige el curso puede también ir llamándolos, y preguntarles sus impresiones sobre el retiro o sobre su

labor de apostolado, etc.: en general, a partir del segundo día, se va llamando a todos, para facilitar esa conversación fraterna. Se procura, además, que el penúltimo día acudan uno o dos sacerdotes Numera-

44

rios, Agregados o Supernumerarios, para atender confesiones, y se anuncia con anticipación su llegada y el tiempo que estarán en el confesonario.

Como los ejercicios espirituales para sacerdotes organizados en otros sitios suelen ser muy baratos, se les cobra por la estancia un importe semejante al señalado para los cursos de retiro de la labor de San Rafael, inferior al de los de la labor de San Gabriel. Lógicamente, el costo de la estancia se cobra directamente a los asistentes.

Al final del curso, se entrega a los que lo deseen un certificado para la Curia diocesana, firmado por el Director (cfr. Anexo 1).

45

Labor con seminaristas

Candidatos al sacerdocio

Como tantas veces hemos oído a nuestro Padre, se hace necesario despertar en todos los cristianos la responsabilidad de cooperar para que aumenten las vocaciones sacerdotales.

La responsabilidad, y el subsiguiente empeño por suscitar vocaciones, corresponde sobre todo a los Obispos, y a los sacerdotes diocesanos. Por tanto, este importante aspecto aparece en el primer plano de la formación de los Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y de los sacerdotes que tratan. Como siempre, en esta labor actúan de modo muy delicado, de acuerdo con las indicaciones del Ordinario del lugar o de los encargados más directamente de la pastoral vocacional diocesana.

De acuerdo con la experiencia de muchos lugares, este objetivo apostólico se puede impulsar de modos muy diversos; sin embargo, como es lógico, lo impor-

46

tante es abordar la tarea cada día con más iniciativa, fruto del celo por las almas.

El mayor o menor número de candidatos que encuentra cada sacerdote depende —junto con la gracia de Dios— de su vibración apostólica, de su dedicación a tareas con gente joven y de su facilidad para el trato con chicos. Pero con frecuencia se comprueba que no es difícil conseguir alguno, bien directamente —en la labor de confesonario, en la catequesis de Confirmación, etc.— o a través de familias conocidas, por ejemplo, pidiendo a los padres que encomienden la vocación de alguno de sus hijos.

Parece aconsejable dirigirse, sobre todo, a chicos mayores, que puedan incorporarse en un año, o dos, a un seminario mayor o al Ciclo I de una Facultad eclesiástica. Naturalmente, también es importante prestar la debida atención a los más jóvenes: pueden colaborar mucho los mayores, y además les sirve para desarrollar el sentido de responsabilidad. Así, por ejemplo, algunos sacerdotes organizan anualmente Convivencias de acólitos, enfocadas preferentemente para tratar a los seminaristas y chicos mayores, que actúan como monitores. Otros organizan campamentos con esta misma orientación.

También resulta interesante invitar a seminaristas a que ayuden en las catequesis de las parroquias: ahí pueden buscar vocaciones para el seminario mayor, al tiempo que se integran más activamente en la pastoral diocesana.

A veces da buenos resultados que en cada Centro haya algún sacerdote que dedique tiempo a alentar a

47

los demás socios, y también a los Cooperadores y amigos a practicar este importante apostolado: éstos suelen descubrir nuevos horizontes en su labor pastoral, y comprueban que pueden suscitar vocaciones entre los chicos de su parroquia o de su colegio, después de años en que quizá no se habían propuesto buscarlas.

Algunos sacerdotes organizan cursos de retiro para fomentar las inquietudes vocacionales o para descubrirlas. Si todos los asistentes tienen ya esas inquietudes, les hablan más directamente de la vocación sacerdotal, tomando ocasión de alguna meditación del curso de retiro. Si asisten también chicos no tan decididos, lo plantean como un caso particular de la llamada universal a la santidad.

Una vez que el muchacho define estas inquietudes, lo más importante —como es lógico— es la dirección espiritual personal y los medios tradicionales de la ascética cristiana, para fortalecer su vida interior hasta que llegue el momento de ir al seminario.

Es una norma tradicional de prudencia no aconsejarles que hagan gestión alguna, encaminada a su ingreso en el seminario, hasta que llevan varios meses —mejor si es casi un año— con dirección espiritual, viviendo un plan de vida y mejorando su formación doctrinal. Cuando se prevén dificultades, es más necesaria aún esta norma de prudencia.

Los fieles de la Prelatura, al realizar su específica labor de apostolado y proselitismo, conocen a veces —en su propia familia, o en catequesis, promociones rurales, o actividades culturales y deportivas— a chicos que, sin tener vocación para la Obra, manifiestan

48

la inquietud de una posible llamada al sacerdocio. Después de descubrir esa semilla, saben orientarles adecuadamente para que en su momento fructifique: poniéndoles en contacto con algún sacerdote de la Prelatura o de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, entregando una nota con los datos oportunos, etc.

Naturalmente, estas posibilidades sólo surgirán por excepción como fruto de la obra de San Rafael, que tiene otros criterios de selección. No obstante, si un chico de San Rafael ingresa en un seminario, y desea seguir recibiendo dirección espiritual personal de un sacerdote de la Obra, se procura que habitualmente se ocupe de esa tarea algún Agregado o Supernumerario de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Atención espiritual de seminaristas

Los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz dan la prioridad debida al seminario, en su oración y en sus planes pastorales, porque aprecian el gran servicio a la Iglesia que supone. Y, viviendo también en esto la secularidad propia del espíritu de la Obra, aceptarán con alegría si son llamados a formar parte del equipo docente.

Por su parte, los Consejos locales cuidan con especial esmero la atención espiritual de los socios que trabajan en esas instituciones, y estimulan su labor apostólica con los colegas y con los alumnos, de manera que ninguno se contente con dar sus clases o desempeñar pasivamente su encargo.

49

De este modo, si se forma con vibración espiritual y apostólica a mucha gente joven durante los años de su preparación al sacerdocio, se contribuye a que se desarrolle en ellos una honda y arraigada vida interior. A la vez, se les proporciona una espléndida defensa para que afronten con ánimo decidido la vida sacerdotal en medio de un mundo en tantos aspectos descristianizado. Además, esa formación trae como consecuencia, con la ayuda de la gracia, abundantes vocaciones para la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

A los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y a sus amigos se les aconseja que, cuando lleven muchachos al seminario, no dejen luego de visitarlos con cierta frecuencia —como han hecho siempre los sacerdotes celosos—, además de seguir tratándoles en los periodos de vacaciones, siempre de acuerdo con las directrices diocesanas. Por ejemplo, durante esa época del curso, muchos sacerdotes organizan en sus parroquias, de modo informal, una o varias Convivencias o excursiones de pocos días con los seminaristas que conocen y sus amigos. Otros les animan a participar en alguna Convivencia anual específica para ellos.

Así, la estancia en sus parroquias durante las vacaciones contribuye a intensificar su formación, tanto espiritual como humana: reciedumbre, sinceridad, pillería y prudencia para resolver posibles dificultades, detalles de educación y delicadeza en el trato mutuo. Se les enseña a evitar cualquier clase de comentarios que desdigan del tono sobrenatural y del ambiente humano que deben vivir.

En definitiva, se procura que los socios de la Socie-

50

dad Sacerdotal de la Santa Cruz y sus amigos, manifiesten el amor a la diócesis teniendo un celo muy particular por los futuros sacerdotes. Para esto, se les recuerda con la frecuencia oportuna la conveniencia de dedicar tiempo a los chicos, de prestar una atención esmerada a los que se encuentren en una situación difícil —de modo que les dé fuerzas y visión sobrenatural para superar los obstáculos, sin dejarse influir negativamente—, de ayudarles a resolver posibles problemas económicos —por ejemplo, para asistir a Convivencias—, buscando en la parroquia algunas personas que presten su colaboración.

Por otra parte, algunos Rectores, Directores espirituales y formadores de los seminarios, son nombrados Cooperadores o Asistentes eclesiásticos, como fruto del habitual trato apostólico. En cualquier caso, en el momento oportuno, se les informa con detalle sobre los programas que tienen lugar en la Universidad de Navarra y en el Centro Académico Romano de la Santa Cruz, subrayando la profundidad y seriedad de los estudios, y el plan de formación integral para los seminaristas y sacerdotes ofrecido en las dos instituciones.

51

Colaboración de los socios en labores apostólicas de la Prelatura

Además de la colaboración que, como fruto de su ministerio, prestan a las obras de San Rafael y de San Gabriel, los sacerdotes Agregados y Supernumerarios pueden recibir algún encargo concreto en estas labores. Esas tareas se les encomendarán —siguiendo siempre las indicaciones de los Directores Regionales— en la medida en que lo permitan sus trabajos diocesanos y sus demás ocupaciones: por ejemplo, dirigir algún curso de retiro, predicar un retiro, confesar a miembros de la Obra o a Cooperadores, etc. Para preparar los medios de formación, consultan los temarios que tiene el Consejo local de su Centro.

Naturalmente, cuando ayudan en labores apostólicas confiadas a la Prelatura, mantienen vivo el espíritu propio de su vocación, y desarrollan también un trabajo plenamente diocesano, porque lo realizan con el total asentimiento de su propio Ordinario, y en una tarea cuyos frutos son eficacísimos para la diócesis.

Si celebran la Santa Misa en Centros de la Prelatu-

52

ra, o —fuera de la sede de un Centro— en Convivencias o cursos de retiro organizados por la Obra, los Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pueden también nombrar al Padre en el Canon de la Santa Misa, tanto si asisten exclusivamente fieles de la Prelatura como si hay además otras personas. Después de nombrar al Obispo de la diócesis, añaden: "et Praelato Operis Dei Alvaro" (Cánones I, II y III), o "et Praelati Operis Dei Alvari" (Canon IV), o la traducción correspondiente, cuando celebran en lengua vernácula. Al inicio de esas actividades, el Director, o un sacerdote Numerario, les recuerda esta posibilidad.

Los sacerdotes Agregados y Supernumerarios colaboran también generosamente en la tarea de buscar alumnas para los centros de formación profesional, internados o escuelas, de preparación para trabajos domésticos en casas particulares, hoteles, etc., que dirigen mujeres de la Prelatura. Realizan así un eficaz y magnífico apostolado, al poner a esas almas en relación con estas labores apostólicas. Es, además, un gran servicio a la Iglesia y a las almas, que prestan con responsabilidad e iniciativa esos sacerdotes — especialmente si viven en zonas rurales—, orientados y ayudados por los sacerdotes Numerarios que atienden el Centro de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Los que desarrollan su ministerio pastoral en lugares donde todavía no hay Centro de mujeres, pueden contribuir también eficazmente —siguiendo los consejos que reciban para orientar sus preocupaciones santas, su celo y su labor de proselitismo— a la preparación y a la formación de grupos de personas, que serán

53

una magnífica base para el apostolado que en el futuro realicen las mujeres de la Prelatura. Sin embargo, como es lógico, los sacerdotes extreman la prudencia en sus relaciones con las labores apostólicas de la Sección femenina: por ejemplo, no dan nombres para encomendar, ni cuentan detalles concretos de palabra, ni —menos aún— por carta. Naturalmente, cuando es oportuno —por ejemplo, al explicar la Obra a una persona—, exponen en general los apostolados que desarrollan las mujeres de la Prelatura, y se refieren también a algunas obras corporativas de alcance público.

54

Colaboradores

Los Cooperadores, Asistentes eclesiásticos y sacerdotes con carta de Hermandad pueden conseguir una indulgencia plenaria los días señalados en el Anexo 2, siempre que, además de cumplir las condiciones establecidas por la Iglesia, renueven por devoción, en esas fechas, las obligaciones adquiridas como Cooperador, Asistente eclesiástico o sacerdote con carta de Hermandad.

Cooperadores

En la labor con sacerdotes Cooperadores, se tienen en cuenta las orientaciones generales sobre el apostolado con los Cooperadores laicos, adaptadas a las circunstancias específicas de su condición eclesiástica.

Los Consejos locales de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz manifiestan un vivo afán de nombrar nuevos Cooperadores: tratan de este punto periódicamente en sus reuniones, y lo recuerdan en las charlas

55

fraternas, de manera que todos los socios sean conscientes del gran bien que supone para sus amigos recibir ese nombramiento. Como siempre, pero de modo especial con los sacerdotes, se subraya el aspecto sobrenatural del nombramiento, teniendo presente que sabrán valorar aún más la importancia de participar de los bienes espirituales del Opus Dei.

El crecimiento del número de Cooperadores se ve facilitado por el hecho de que los sacerdotes son ya personas que rezan; además, pueden colaborar con los apostolados de la Obra a través de su ministerio pastoral; y, cuando se les explica el trabajo que se hace para la formación del clero, o la labor con personas de toda condición en tantos países, muchas veces se sienten movidos a ayudar también económicamente, o a facilitar medios materiales, como objetos de culto o libros.

En particular, habrá siempre muchos sacerdotes enfermos o ancianos, que recibirán agradecidos ese nombramiento, gozosos de colaborar de un nuevo modo en la extensión del reino de Dios.

Periódicamente —al menos cada año—, es aconsejable que el Consejo local haga balance de esta labor, pensando en cada Cooperador y en las nuevas metas que se le pueden proponer, de manera que ninguno languidezca por falta de atención, y todos se sientan animados a ser cada día más generosos con el Señor.

Asistentes eclesiásticos

En las diócesis donde se hace labor apostólica, suele significar una buena ayuda nombrar Asistentes ecle-

56

siásticos de entre los sacerdotes que comprenden mejor el espíritu del Opus Dei y disponen de algún tiempo. Evidentemente, puede nombrarse Asistentes a algunos sacerdotes Cooperadores, aunque para ese encargo basta que sean simplemente amigos, con celo por la labor y que entiendan el espíritu de la Obra.

En concreto, frecuentemente facilitan la continuidad del apostolado en muchos pueblos y ciudades. Si, además, se buscan de entre los distintos ambientes del clero, su labor contribuye a que todo el trabajo apostólico de la Obra sea más conocido y apreciado en la diócesis. Con un trato más intenso y con la atención espiritual que prestan a algunos Supernumerarios, conocen mejor el espíritu de la Obra y ven de modo práctico la labor que promueve la Prelatura en servicio de la diócesis.

La ayuda de los Asistentes puede ser muy variada: consultas, pequeños servicios, difundir la Hoja Informativa, fomentar vocaciones para la Obra, tratar a personas de prestigio de la curia diocesana, y, sobre todo, atender a algunos Supernumerarios y Cooperadores. En cualquier caso, se les ofrece trabajo sacerdotal: así se les proporciona una ocasión más de santificarse y de servir a la Iglesia, y aumenta su cariño a la Obra. Es buena experiencia enviarles folletos de las labores corporativas, en los que anuncian sus actividades — cursos de retiro, conferencias, publicaciones, etc.—, animándoles a que los difundan.

No es preciso entregar a los Asistentes eclesiásticos ningún impreso sobre su función: se les explica al comunicarles su nombramiento, y se les comenta en

57

las Convivencias, deteniéndose especialmente en sus derechos y deberes (cfr. *Asistentes Ecclesiastici Operis Dei*, n. 3), haciendo hincapié en que el oficio de Asistente eclesiástico es rezar por la Obra, y atender espiritualmente a los Supernumerarios, en la medida en que sus cargos lo permitan, cuando el Consiliario así lo pida. Y, en este caso, procurar con todas sus fuerzas fortalecer la autoridad de los Directores de la Obra; promover, entre los miembros de la Prelatura, la unidad y el espíritu fraterno; secundar la dirección espiritual que reciben de sus Directores; informar al Consiliario, o al sacerdote de la Prelatura designado, de cuanto estimen conveniente para el mejor desarrollo de la labor; y finalmente, procurar que el Obispo diocesano conozca cada día mejor el espíritu y las labores del Opus Dei y lo ame.

Se les insiste muy claramente en que comuniquen, con sinceridad y nobleza sacerdotales, al Consiliario Regional, o al sacerdote de la Prelatura designado, las impresiones de su labor como Asistente, evitando con esmero todo lo que pueda ser murmuración, aun con expresiones más o menos espirituales: sería una ofensa a Dios Nuestro Señor y —en lo humano— una deslealtad.

58

Organización

Consejos locales

Los Centros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz son siempre entes morales, y los Consejos locales de estos Centros no tienen misión de gobierno, sino de formación y ayuda espiritual. Por esto, nunca puede

darse ni el menor asomo de una jerarquía ajena a la diocesana (cfr. *Societas Sacerdotalis Sanctae Crucis*, n. 5 § 2, y n. 19 § 1).

Los Consejos locales están compuestos, de ordinario, por sacerdotes incardinados en la Prelatura, para que los Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no disminuyan su dedicación a los trabajos confiados por la diócesis.

El Consejo local informa a la Dirección Espiritual de la Región, con la frecuencia que ésta señala, sobre la marcha general del Centro.

59

Admonitores y Directores espirituales

En todas las diócesis donde desarrolla su labor la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, se nombran, en cuanto resulta posible, un Admonitor y un Director espiritual, con los respectivos sustitutos (cfr. *Societas Sacerdotalis Sanctae Crucis*, nn. 19, 20 y 21), entre los sacerdotes Agregados, incardinados en la diócesis en la que desempeñarán ese encargo; nunca extradiocesanos.

Además de estar incorporados por la Fidelidad, son sacerdotes mayores, con honda vida interior y muy apostólicos, que se distinguen por su prudencia y doctrina, y son bien conocidos y gozan de prestigio, también ante el propio Obispo. Cuando, por las circunstancias de la labor, no hay aún sacerdotes con estas características, se sugieren otros, solicitando lógicamente la dispensa oportuna y explicando los motivos. Excepcionalmente, se puede sugerir también la dispensa para nombrar a un sacerdote Supernumerario.

Los Admonitores, los Directores espirituales y sus sustitutos, colaboran en la ayuda que se presta a los Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, impulsándoles con su buen espíritu a que hagan más apostolado, promuevan Círculos, etc. Además, el Admonitor y su sustituto se ocupan de llevar las relaciones con el Obispo diocesano, en lo que se refiere a la labor de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz; y al Director espiritual se le puede encomendar recibir las confesiones de los socios.

Pero, como la Sociedad Sacerdotal de la Santa

60

Cruz se dirige a todos los sacerdotes seculares, el Admonitor y el Director espiritual se ocupan, sobre todo, de atender a sus hermanos de la diócesis; resulta lógico, por tanto, que muchos sacerdotes tengan dirección espiritual con ellos. Por esta razón —explicaba nuestro Padre—, tanto al Admonitor como al Director espiritual, y a quienes los sustituyen, se les llama habitualmente directores espirituales.

El trato del Admonitor con el Obispo consiste fundamentalmente en tenerle al corriente —con las oportunas noticias y anécdotas— de las labores apostólicas con sacerdotes; y en informarle de posibles Convivencias, retiros, Círculos para Cooperadores, cursos de teología, etc., y de las fechas de esos medios de formación, para preguntarle si existen incompatibilidades con la labor diocesana. Dejan claro, en todo momento, que los sacerdotes de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz van al curso de retiro que desea el Obispo diocesano.

Ayudan también a que el Obispo comprenda cada vez mejor que el trabajo con los sacerdotes es un gran servicio a la diócesis y a su labor pastoral; y le hacen ver que el espíritu de los Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz es de plena unidad con el Obispo diocesano y con sus hermanos en el sacerdocio, sin formar nunca grupo.

Los Admonitores y Directores espirituales saben bien —y lo explican, si es el caso— que no tienen ninguna participación en el gobierno o régimen de los sacerdotes: su misión es sólo de ayuda espiritual y de trato con el Obispo diocesano; y que no representan a

61

la Obra, ni al Centro de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, ni sustituyen la relación personal y directa que cada sacerdote mantiene con su Obispo. Por esto, transmiten al Consejo local del Centro las posibles indicaciones del Obispo diocesano, pero no se hacen intérpretes de otras advertencias o quejas que pudiera tener respecto a un sacerdote en particular: esto es cosa de cada uno, y lo comunican así al Obispo, con sencillez y delicadeza.

Celadores

En el ámbito local, se nombran Celadores —siempre, apenas la labor apostólica está suficientemente desarrollada en un lugar, sacerdotes de la propia diócesis, conocidos por el Obispo—, para que ayuden espiritualmente a los demás sacerdotes que se adscriben a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Para estos Celadores se aplica —*mutatis mutandis*— lo que está indicado para los Celadores Agregados y Supernumerarios seculares.

Si el Consejo local considera necesario que se nombre Celador a un sacerdote antes de que haya hecho la Fidelidad, lo comunica explicando las circunstancias del caso. Si se le nombra Celador, hace antes la preparación necesaria para la Fidelidad.

Los Celadores constituyen una pieza importante en la atención y en el apostolado de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Son elementos de unidad entre el Consejo local y los socios que les han sido

62

confiados, a los que cuidan con cariño de hermano mayor y de padre.

A los Agregados Celadores no les faltará la gracia de Dios para colaborar, cuando las circunstancias lo aconsejen, en la dirección espiritual de los socios, recibiendo las charlas fraternas de algunos. Además, ayudan eficazmente en la explicación de algunos temas del *Programa de formación inicial*.

Los Celadores dirigen ordinariamente los Círculos Breves para los sacerdotes Agregados, y los Círculos de Estudios para los Supernumerarios. A los primeros Círculos, asiste un sacerdote Numerario; cuando el Celador lleva bien el Círculo, es suficiente que uno de los miembros del Consejo local lo dé una vez al mes. Conviene facilitar al Celador la preparación del Círculo: entregarle un guión detallado, explicarle la forma de desarrollar los temas de las intenciones mensuales, señalarle algún libro de espiritualidad que venga bien consultar, etc.

Cuando los Celadores acuden a un Centro de la Prelatura, aprovechan para consultar las Publicaciones internas y el material necesario para preparar varios Círculos, si prevén que no podrán volver en varias semanas. Pero no se llevan a sus casas esas publicaciones: para impartir los medios de formación, basta con elaborar unos guiones personales breves. Otra cosa, aunque de momento parezca facilitar la labor, la complica y lleva consigo bastantes inconvenientes.

Los Celadores necesitan ser hombres de una sólida vida interior, con amor a su vocación sacerdotal y mucha vibración apostólica; con sentido común, humildes,

63

optimistas, tenaces, prudentes, que sepan aprovechar el tiempo. Su tarea es una misión de servicio, que han de desempeñar con responsabilidad, lo que supone, en primer lugar, la dedicación del tiempo preciso.

De modo particular, se esfuerzan en preparar bien los Círculos y en vivir y fomentar la práctica de la corrección fraterna; y, al cuidar de sus hermanos, están atentos, sobre todo, a algunos puntos fundamentales: cumplimiento de las Normas de piedad y del encargo apostólico, amor a la diócesis, veneración al Obispo,

cuidado de la liturgia y de los objetos de culto, porte exterior sacerdotal, celo por las almas, espíritu de sacrificio, afán por promover vocaciones, etc.

Favorecen también, con el ejemplo y con la palabra, la más plena disponibilidad de cada uno ante su propio Obispo; y animan a todos a realizar con perfección sus tareas pastorales —preparar la predicación, horas de confesonario, orden en el despacho parroquial, atención de Cofradías—, sin olvidar, no obstante, que los sacerdotes sólo dan cuenta del cumplimiento de tales encargos al Obispo.

Procuran conocer bien a sus hermanos, para poder ayudarles: por ejemplo, su formación doctrinal —estudio, lecturas—; si tienen el tiempo ocupado; el modo de vivir la pobreza; el uso de la televisión; la prudencia en el trato con mujeres, etc. Cuidan de manera especial a las vocaciones recientes, enseñándoles por el trato fraterno, de servicio abnegado, a que acudan al Celador con confianza cuando lo necesiten.

Facilitan también que los socios acudan puntualmente a los medios de formación —charla fraterna,

64

Círculo, Convivencia, etc.—, recordándolo cuando es necesario, y ayudándoles a resolver posibles problemas, por ejemplo, mediante sustituciones; y se ocupan de que se le transmita el contenido del Círculo, cuando alguno no ha asistido.

Tarea fundamental del Celador es impulsar el apostolado y proselitismo de los socios, secundando con iniciativa las orientaciones del Consejo local, al que sugieren formas prácticas de tratar apostólicamente a sacerdotes y seminaristas —actividades que se podrían organizar, posibles invitados, conveniencia de participar en determinadas reuniones—; y animan luego a sus hermanos para sacarlas adelante.

Los Celadores se preocupan en primer lugar de los enfermos: les visitan y comprueban que están bien atendidos, material y espiritualmente; procuran que otros socios vayan a verlos, y se aseguran de que cumplen todas las indicaciones del médico. Están también pendientes de la salud de sus hermanos —alimentación, descanso, horas de sueño, revisión médica periódica—; de que tengan los medios necesarios —compatibles con la sobriedad y la mortificación personal— para que resulte amable el camino de santidad; de hacerles sentir el calor de hogar, acompañándoles en las desgracias y en las alegrías, felicitándoles en los aniversarios, escribiéndoles cuando se encuentren fuera, conociendo sus gustos y aficiones, etc. En concreto, para orientar a los socios, especialmente a los Agregados, y mejorar lo que sea preciso, conocen su vivienda —dignidad, limpieza—, las personas que los atienden, la ayuda que necesitan prestar a sus parientes, así como

65

las características de los lugares donde desarrollan su labor.

En definitiva, los Celadores dedican a sus hermanos una atención personal, tanto espiritual como material, que enciende en deseos de santidad, e impide que nadie sienta el peso de la soledad o de la indiferencia.

66

Anexo 1

Certificado que puede entregarse a los asistentes a un curso de retiro

El sacerdote que lo ha dirigido, puede hacer un certificado, con la siguiente minuta:

"D. N. N., Pbro.,

CERTIFICA: que el Revdo. Sr. D.... asistió al curso de retiro espiritual que tuvo lugar en... del día... al día ... del mes de... de 19..

A petición del interesado se extiende el presente certificado a los... (con letra)... días del mes de... del año de mil novecientos..., en la ciudad de... "

Firma

67

Anexo 2

Algunas indulgencias

Los Cooperadores, Asistentes eclesiásticos y sacerdotes con carta de Hermandad, pueden conseguir una indulgencia plenaria los siguientes días:

— 19 de marzo: fiesta de San José

— 29 de junio: fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo

— 14 de septiembre: fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz

— 29 de septiembre: fiesta de San Miguel, San Gabriel y San Rafael, Arcángeles

— 27 de diciembre: fiesta de San Juan, Apóstol y Evangelista

— el día de su inscripción como Cooperadores, Asistentes eclesiásticos o sacerdotes con carta de Hermandad.

68

Referencias

1. ↑. De nuestro Padre, Tertulia, 10-X-1972.
2. ↑. De nuestro Padre, *Carta*, 8-VII-1956, n. 44.
3. ↑. *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 16.
4. ↑. *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 16.

Obtenido de "http://www.opus-info.org/index.php?title=Glosas_sobre_la_Sociedad_Sacerdotal_Santa_Cruz%2C_Roma%2C_1987"